DOÑA MARÍA MERCEDES VAQUERA MOSQUERO
Consejera de Educación y Empleo
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
Avda. Valhondo, S/N
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente.

EXPONE:

Que para los próximos días de está prevista según la AEMET un incremento considerable de las temperaturas en el cuadrante suroeste peninsular por la presencia de una dana entre Canarias y el golfo de Cádiz.

Que la circunstancia anteriormente expuesta afecta directamente a todos los centros educativos extremeños y lógicamente a todos los usuarios de los mismos: profesorado, alumnado, personal de servicios,…

Que en la RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General de Educación, mediante la cual se modifica la Resolución de 9 de junio de 2017, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2017-2018 (DOE 151, de 7 de agosto), especifica que *"Los fenómenos meteorológicos pueden tener incidencia negativa en la vida escolar y se hace necesario prever medidas extraordinarias que permitan adaptar el funcionamiento de los centros en circunstancias particularmente adversas."*, entendiendo como "circunstancias meteorológicas excepcionales", la existencia de alerta con aviso especial de ola de calor, según los criterios establecidos en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOALERTA) y según la previsión de los correspondientes boletines de aviso que emita la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Que de igual manera, en el apartado Décimo. Modificaciones, resuelvo 2, de la RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2024/2025 (DOE 109, de 6 de junio), se especifican las medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales.

SOLICITA:

Que se informe a las direcciones o titulares de los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial de los avisos de la AEMET y se recuerde la potestad de los mismos para arbitrar las medidas extraordinarias contenidas en las precitadas Resoluciones.

En Cáceres, a 27 de mayo de 2025.

PIDE
SINDICATO DE PROFESORADO EXTREMEÑO

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE

07007945Y JOSE MANUEL CHAPADO (R: G06381891)

Firmado digitalmente por 07007945Y JOSE MANUEL CHAPADO (R: G06381891)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0452/ PUESTO 1/55684/05122023093443, serialNumber=IDCES-07007945Y, givenName=JOSE MANUEL, sn=CHAPADO REGIDOR, cn=07007945Y JOSE MANUEL CHAPADO (R: G06381891), 2.5.4.97=VATES-G06381891, o=SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO, c=ES
Fecha: 2025.05.27 12:39:57 +02'00'